Resolución D.G.O.C. Nº 801 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 79/2017.-"ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 61/2017".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 332.876.----------

Asunción, 28 de Agosto del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 79/2017.-"ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 61/2017".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 332.876.-,** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 79/2017.-"ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 61/2017".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 332.876.-,** *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 7 de Agosto del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **TECNOFAST S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Christian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la **Dra. Juana Benegas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y la **Lic. Liza Duarte Houdin,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de Agosto del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Ing. MA. Esteban Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 801 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 79/2017.-"ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 61/2017".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 332.876.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **TECNOFAST S.A. Y GT SCIENTIFIC S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3.143 de fecha 06 de Julio de 2017, por un monto total de Gs.100.000.000.- (Guaraníes, cien millones.-), para el ejercicio fiscal 2017-2018.- Rubro 350.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 79/2017.-"ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 61/2017".-PLURIANUAL.-I.D. Nº 332.876.**-de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	Número de lotes	MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A incluido)
1- GT SCIENTIFIC S.A.-	01 Y 02	G. 1.705.560.000.-
2- TECNOFAST S.A.-	03 Y 04	G. 353.210.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A INCLUIDO		G. 2.058.770.000.-

374
375

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, DOS MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL.----------

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 801 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 79/2017.-"ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 61/2017".-PLURIANUAL.-I.D. N° 332.876.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **"DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"**, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017-2018, Rubro 350.----

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
29 -08- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC-MSP y BS

77.272